INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/15
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 11 días del mes de mayo de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 284548

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 30 001 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 23 de abril de 2015; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **JORGE JAVIER GONZÁLEZ**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

JORGE JAVIER GONZÁLEZ
Precio total (IVA Incluido)
229.380.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **JORGE JAVIER GONZÁLEZ.-**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Lubian Oliveira Statter de O. Abogada Mat. Nº 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este – Unidad Operativa de Compras – Carlos A. Dominguez – Jefe Div. Adq. y Suministros

Municipalidad de Ciudad del Este – Dirección de Desarrollo Social Cultural – Lic. Nilza Paiva – Jefa

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Obs.: Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura fueron solicitados por este Comité de Evaluación, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo requerido por la Convocante.-

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	Descripción	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Ácido muriático para limpieza, litros	900	CUMPLE
2	Balde Plástico de 12 Lts.	260	CUMPLE
3	Balde de 5 lts	150	CUMPLE
4	Cepillo p/ lavar ropa	200	CUMPLE
5	Desinfectante de 5 litros	280	CUMPLE
6	Desodorante ambiental aerosol	200	CUMPLE
7	Desodorante de ambiente liquido 5 Litros	900	CUMPLE
8	Detergente Líquido concentrado 5 Litros	900	CUMPLE
9	Escoba de paja n° 2 con mango	300	CUMPLE
10	Escoba metálica fija con mango largo	300	CUMPLE
11	Escoba plástico con mango de 22 cm de ancho	200	CUMPLE
12	Esponja de lana de acero en paq. C/8 unds.	450	CUMPLE
13	Esponjas Lavavajillas	1.000	CUMPLE
14	Franelas 38cm x 48 cm	400	CUMPLE
15	Guante p/ limpieza Tam. Mediano y grande para limpieza de baños	500	CUMPLE

L. Limbani Oberhadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

Municipalidad de Cdad. del Este
Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

16	Hipoclorito de Sodio, litros	2.000	CUMPLE
17	Jabón líquido de 5 Lts.	1.000	CUMPLE
18	Limpia vidrio 500 ml.	200	CUMPLE
19	Lustra muebles 200 ml	250	CUMPLE
20	Trapo de piso 70 x 42 cm	1.000	CUMPLE
21	Trapo rejilla 38x48 cm	370	CUMPLE
22	Basurero de plástico mediano para oficina	90	CUMPLE
23	Bolsas para basura de 100 litros, tam 60cm x 90cm x 55 micrones altamente resistente	150.000	CUMPLE
24	Cepillo para limpiar inodoro	200	CUMPLE
25	Escurridor con mango de 30 cm	200	CUMPLE
26	Guantes en PVC para basurero	100	CUMPLE
27	Palita de metal para basura mango Largo	200	CUMPLE
28	Fardos de papel higienico x12 unid. C/U y 4 unid. Cada paquete	400	CUMPLE
29	Desinfectante liquido	200	CUMPLE
30	Jabones de tocador	200	CUMPLE
31	Paquetes de virulana	800	CUMPLE
32	Jabon en polvo	700	CUMPLE
33	Escobillones	90	CUMPLE
34	Plumeros	100	CUMPLE
35	Escoba larga	50	CUMPLE
36	Esponja	400	CUMPLE
37	Cera liquida	800	CUMPLE
38	Escurridores grandes	200	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	19.013.870,00	0,83	7,17	1,50	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,00	0,76	0,07	0,40	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	-8,14	25,08	62,45	38,23	CUMPLE

L. Limbani Oberhalstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Carlos M. Tumingue
Jefe Div. Adm. y Suministros
Secc Compras

Municipalidad de Ciudad del Este
Nilda Paiva
Jefa
Desarrollo Social

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **JORGE JAVIER GONZÁLEZ.-**

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

			JORGE JAVIER GONZALEZ SOSA	
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Acido muriático para limpieza, litros	900	6.100	5.490.000
2	Balde Plastico de 12 Lts.	260	24.500	6.370.000
3	Balde de 5 lts	150	11.500	1.725.000
4	Cepillo p/ lavar ropa	200	5.750	1.150.000
5	Desinfectante de 5 litros	280	3.850	1.078.000
6	Desodorante ambiental aerosol	200	11.000	2.200.000
7	Desodorante de ambiente liquido 5 Litros	900	4.000	3.600.000
8	Detergente Líquido concentrado 5 Litros	900	3.000	2.700.000
9	Escoba de paja n° 2 con mango	300	12.000	3.600.000
10	Escoba metálica fija con mango largo	300	26.500	7.950.000
11	Escoba plástico con mango de 22 cm de ancho	200	21.000	4.200.000
12	Esponja de lana de acero en paq. C/8 unds.	450	3.500	1.575.000
13	Esponjas Lavavajillas	1.000	2.000	2.000.000
14	Franelas 38cm x 48 cm	400	4.500	1.800.000
15	Guante p/ limpieza Tam. Mediano y grande para limpieza de baños	500	7.500	3.750.000
16	Hipoclorito de Sodio, litros	2.000	3.500	7.000.000
17	Jabón líquido de 5 Lts.	1.000	7.500	7.500.000
18	Limpia vidrio 500 ml.	200	7.000	1.400.000
19	Lustra muebles 200 ml	250	6.000	1.500.000
20	Trapo de piso 70 x 42 cm	1.000	8.200	8.200.000
21	Trapo rejilla 38x48 cm	370	5.100	1.887.000
22	Basurero de plástico mediano para oficina	90	12.000	1.080.000
23	Bolsas para basura de 100 litros, tam 60cm x 90cm x 55 micrones altamente resistente	150.000	610	91.500.000
24	Cepillo para limpiar inodoro	200	5.000	1.000.000
25	Escurridor con mango de 30 cm	200	28.000	5.600.000
26	Guantes en PVC para basurero	100	37.500	3.750.000
27	Palita de metal para basura mango Largo	200	18.000	3.600.000
28	Fardos de papel higienico x12 unid. C/u x 4 unid. Cada paquete	400	45.000	18.000.000
29	Desinfectante liquido	200	8.000	1.600.000

L. Limbani Obertadstatter Ile O.
Abogada
Mat. Año 32.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Carlos M. Paramquer
Jefe Div. Adqs. y Suministros

Municipalidad de Ciudad del Este
Jefa
Departamento

30	Jabones de tocador	200	3.000	600.000
31	Paquetes de virulana	800	1.000	800.000
32	Jabon en polvo	700	18.000	12.600.000
33	Escobillones	90	32.500	2.925.000
34	Plumeros	100	5.000	500.000
35	Escoba larga	50	15.000	750.000
36	Esponja	400	1.500	600.000
37	Cera liquida	800	6.000	4.800.000
38	Escurridores grandes	200	15.000	3.000.000
				229.380.000

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas N° 01/15 "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la Empresa **JORGE JAVIER GONZÁLEZ** en el Total de los Lotes, por la suma de Gs. **229.380.000** (Guaraníes Doscientos veintinueve millones trescientos ochenta mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Abogada
Mat. N° 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adm. y Suministros

Municipalidad de Cdad del Este
Lic. Nilda Paiva
Jefa
Desarrollo Social